ACTA N° 08/2023

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y cuatro días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres, siendo las 09:10 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, sito en Presidente Franco esq. Ayolas – Piso 12 del Edificio Ayfra, se reúne la señora María Alejandra González, Encargada Interina de la UOC, a fin de proceder con la Apertura de Propuesta del Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 09/2023 para la consultoría de "Profesional del Área de Contrataciones Públicas.", con ID N° 429.525, del SubGrupoOG 266–Consultorías, Asesorías e Investigaciones.

En la fecha presentaron sus ofertas:

Profesional/consultor:
1- Abog. José Bordón
2- Fernando Secundino Carvallo

Teniendo en cuenta que no se cuenta con el mínimo requerido, conforme lo indica el art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, la representante de la convocante resuelve prorrogar la apertura de ofertas; según lo establecido en el Art. 78 del Decreto N° 2992/2.019 que expresa: *"Disposición General: …De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de tres (3) ofertas, la convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas".*

Se deja constancia, que el señor José Bordón retira su sobre de oferta y el señor Fernando Secundino Carvallo deja en resguardo de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Siendo las 09:15 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta los presentes.

María Alejandra González, Encargada Interina UOC	Abog. José Bordón, Consultor
Fernando S. Carvallo, Consultor	

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.

JOSÉ DE JESÚS BORDÓN MACHUCA
Abogado
Mat. N° 22267

Fernando Carvallo
ABOGADO
Mat. CS L N° 39.987